

otorgada en Ubrique el 26-10-95, según consta en inscripción 4.ª de la finca 8.545, al folio 1 vuelto del tomo 181, libro 113 de Ubrique.

Está tasada a efectos de subasta en 13.017.400 pesetas.

Ubrique, 14 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—8.631.

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 347/98. Seguido a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procurador señora Godoy Gálvez, contra «Faverpiel, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria.

Se saca en pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para las fincas serán los fijados en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes por la finca número 8.558 la cantidad de 800.000 pesetas y por la finca 8.599 la cantidad de 6.525.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala el próximo día 5 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 3 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al art. 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

Urbana número 44. Piso segundo A, en la planta segunda de viviendas del Bloque dos, del edificio sito en Ubrique, delimitado por las calles Olvera, Bornos y Generalife, por donde tiene sus entradas. Tiene una superficie útil de 85 metros cuadrados y construida de 109 metros cuadrados. Consta de recibidor, salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda, tomando como frente la puerta de acceso al bloque: Frente, calle Generalife; fondo, calle Bornos; izquierda calle Olvera, y dere-

cha, piso segundo C, caja de escalera y cubierta del edificio.

Inscripción primera, al folio 163 del tomo 181 del archivo, libro 113 de Ubrique. Finca 8.599.

Urbana número 3: Plaza de garaje número 3, en sótano de los bloques 2, 3 y 4 del edificio sito en Ubrique, delimitado por las calles Olvera, Bornos y Generalife, por donde tiene sus entradas. Tiene una superficie útil de 15 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso y maniobras; fondo, zona verde a continuación de calle Bornos; derecha, plaza de garaje número 2; e izquierda, calle Bornos.

Inscripción: Finca número 8.558, al folio 40, tomo 181 del archivo, libro 113 de Ubrique.

Ubrique, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.868.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2000/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Manuel Jurado Sánchez y doña María del Carmen González Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095-000-18-0002-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 16. Vivienda unifamiliar número 14, que forma parte del conjunto de viviendas unifamiliares conocido por segunda fase, sin número de gobierno, en calle Rafael Alberti de Los Palacios, en el núcleo situado en la parte este del conjunto. Su superficie construida es de 98 metros 26 decímetros cuadrados y la útil de 83 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, aseo, vestíbulo, distribuidor, porche y escalera, en la planta baja, y cuatro dormitorios, baño, distribuidor, escalera y balcón en la planta alta. Linda: Frente, al este, por donde tiene su entrada directa e independiente, zona común del conjunto; derecha, entrando, al norte, vivienda unifamiliar número 13; izquierda, al sur, vivienda unifamiliar número 15; fondo, al oeste, trasera de finca de calle Fernando Villalón.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.197, libro 231 de Los Palacios, folio 145, finca número 16.813.

Tipo de subasta: Cinco millones setecientos doce mil doscientas sesenta y cuatro (5.712.264) pesetas.

Utrera, 4 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.311.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 312/1998, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por la Procuradora señora Martínez, en nombre de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Luis Tarzón Sanz y doña Esperanza Varea Llovera, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 255.177 pesetas de principal, más otras 175.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 8 de mayo de 2001, a las once veinte horas, en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, 2, 4.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo, rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 12 de junio de 2001, a las once diez horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 10 de julio de 2001, a las once horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos, si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependientes del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Periodista Gil Sumbiela, 21, puerta 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.727, libro 68, folio 247, finca 7.854.

Valoración, a efectos de subasta, en 8.976.301 pesetas.

Valencia, 12 de enero de 2001.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—8.300.

VIGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, en providencia de fecha 23 de junio de 2000, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Vigo, y bajo el número 435/00, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Félix Hombria Gestoso, en nombre y representación de doña Nélida Marcote Pereira y de don Ramón Rodal Marcote, sobre declaración de fallecimiento de don José Rodal Leyenda, nacido en Bayona (Pontevedra), el día 6 de diciembre de 1939, hijo de José y de Lina, casado con doña Nélida Marcote Pereira y de cuyo matrimonio existe un hijo llamado Ramón Rodal Marcote, vecino que fue de la localidad de Bayona, donde tuvo su último domicilio, en la calle San Juan, número 26, el cual salió del puerto portugués de Viana do Castelo, el 16 de junio de 1986, patroneando la embarcación «Afrodita», produciéndose un naufragio y desapareciendo en el mar, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a saber del mismo. Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vigo a 23 de junio de 2000.—El Secretario judicial, Francisco Rascado González.

Vigo, 11 de julio de 2000.—El Procurador, Félix Hombria Gestoso.—5.816. y 2.ª 27-2-2001

VIGO

Edicto

Doña Mercedes Cosme del Riego, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que, en este Juzgado y con el número 766/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Novas Gallego, doña Lidia Hermida Costas y «Mader Plast, Sociedad Anónima». Por providencia de esta fecha

se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 29 de marzo de 2001, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 26 de abril de 2001, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de mayo de 2001, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1-6621 Vigo, número 3614-0000-17-0766/93, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo señalado para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración del bien, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Terreno nombrado «Pedras», sito en el municipio de Nigrán, de la superficie de unos 935 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 22.696, y en parte con camino; sur, Rua das Tellerías; este, con la finca número 17.875, y oeste, camino que separa de Victoriano García. Según el informe pericial en dicha finca existe una vivienda unifamiliar aislada de planta baja y planta alta de unos 150 metros cuadrados por planta.

Valorada en 54.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 12 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.338.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 175/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, con número de identificación fiscal G-08-169815, con domicilio en plaza Antonio Maura, 6, de Barcelona, contra don Francisco Luis González Granados, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Sant Joan, 31-33, de Vilanova i la Geltrú. Tipos:

Primera subasta: Fecha, 27 de marzo de 2001, a las once treinta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 15.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de abril de 2001, a las once treinta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 11.625.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle Sant Joan, 31-33, 2.ª, de Vilanova i la Geltrú, y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no sería admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, exceptuando el sábado.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y deseara aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación al deudor en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Urbana. Bungalow de la planta baja, construido sobre una parcela de terreno señalada con el número 48-1, sita en el término municipal de Canyelles, partida Can Codina, de superficie 175 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 75